

AGUERDO

La Audiencia Nacional se desvincula de la polémica sobre el uso del catalán

La Sala de Gobierno decidió ayer no entrar a valorar la petición de la Consejería de Justicia de Cataluña por considerar que hacía alusión a un acto jurisdiccional.

VICTORIA MARTÍNEZ-VARES, Madrid
La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, reunida ayer, ha declinado pronunciarse sobre la petición formulada por la Consejería de Justicia de la Generalitat de Cataluña para que el Tribunal facilite los mecanismos que posibiliten que los acusados puedan declarar en catalán. Para la Audiencia Nacional la carta remitida por la consejera de Justicia, Montserrat Tura, se refiere a una cuestión acontecida durante la celebración de un juicio por lo que, asegura, "carecer de atribuciones" para pronunciarse al respecto al tratarse de un asunto estrictamente jurisdiccional.



Sede de la Audiencia Nacional. / Efe

Misiva

De esta forma, el órgano que preside Carlos Dívar se desvincula de la polémica en torno al uso del catalán en los juicios, evitando polemizar sobre la cuestión y, en cierta manera, avalando la postura adoptada por el juez José María Vázquez Honrubia, que el pasado martes se negó a que los independentistas catalanes Jaume Roura y Enric Stern declararan en catalán en el transcurso del juicio oral que se celebró contra ellos por estar acusados de quemar fotografías del Rey.

Tras la polémica lingüística suscitada en dicho juicio, Tura remitió una misiva al presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar, en la

La Sala de Gobierno del Tribunal explica que la utilización de traductores depende de cada juez

que le pedía que en dicho Tribunal se pudiera testificar en catalán y en el resto de lenguas cooficiales del país, teniendo en cuenta el ámbito nacional de su jurisdicción. Sin embargo, la Sala de Gobierno responde oficialmente a la Generalitat agradeciéndole el "interés mostrado" acerca de los medios necesarios para garantizar la interpretación de las lenguas cooficiales y recordando al Ejecutivo catalán que la Audiencia Nacional

ya dispone de ellos. Asimismo, le explica que su utilización depende de cada Sala y de cada magistrado.

En sentido similar se expresa el juez José María Vázquez Honrubia en su sentencia, hecha pública ayer, en la que el magistrado explica que los acusados "no hablaron en castellano, no porque no supieran, sino porque no quisieron". Asimismo, reitera el hecho de que no es obligatorio proporcionar traductores para acusados que comprenden el castellano, ya que tienen el deber de conocerlo.

El juez concluye su resolución señalando que la dotación de traductores para los juicios contra acusados nacidos en España depende

de la decisión de cada Sala. Vázquez Honrubia añade, a su vez, que "es evidente que, como se ha repetido hasta la saciedad, los acusados no es que no puedan hablar en lengua española, es que no quieren hacerlo, por lo que ellos mismos se colocan en la situación que impropia-mente denuncian como indefensión".

Expediente

Por su parte, el vocal del Consejo General del Poder Judicial propuesto por CiU, Alfons López Tena, ha pedido al Pleno la apertura de un expediente disciplinario al magistrado Vázquez Honrubia, según declara, por haber cometido una supuesta falta muy grave de ignorancia inexcusable en el cumplimiento de los deberes judiciales, así como una falta grave de abuso de autoridad y falta grave de consideración respecto de los ciudadanos. Sin embargo, fuentes judiciales consultadas aseveran que dicho expediente no tiene ningún viso de prosperar puesto que el juez actuó en todo momento de acuerdo con la legalidad vigente.

López Tena propone también remitir al fiscal la actuación de Vázquez Honrubia y la normativa "eventualmente vulnerada" por si los hechos acaecidos durante el juicio a los independentistas pudieran ser constitutivos de delito.

CONGRESO

El secretario de Estado de Justicia pide más atención a las víctimas

LA LEY, Madrid

El secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez, ha abogado hoy por una justicia penal "más pronta" que palié la percepción de ineficacia en delitos económicos, informáticos o de corrupción, y por prestar una atención "más intensa" a las víctimas con medidas de protección "más efectivas".

Julio Pérez Hernández ha asistido a la primera jornada del Congreso Internacional de Derecho Procesal "Nuevos Retos de la Justicia Penal" que se celebra hoy y mañana en la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche, donde ha pronunciado la conferencia inaugural.

En su opinión, el funcionamiento de la jurisdicción penal responde en "lo esencial" a las demandas de los ciudadanos, si bien existen "deficiencias" en los procedimientos, los métodos y cuestiones técnicas que deben "corregirse".

El secretario de Estado de Justicia ha resaltado como ejemplos de justicia "honesta e independiente" la relativa a menores, que es "innovadora y acomodada a las exigencias de la realidad con la que trata", y la persecución penal de delitos terroristas.

A este respecto, se ha referido al juicio por los atentados del 11-M, que ha calificado de "espectacular" en tanto que "los ciudadanos se han sentido muy identi-



Julio Pérez Hernández.

ficados con el funcionamiento del tribunal de la Audiencia Nacional", y ha subrayado la aplicación con resultados positivos de las nuevas tecnologías durante el proceso del 11-M, que ha sido innovador en este sentido.

Algunos métodos y planteamientos de la Justicia son obsoletos, según Julio Pérez

Sin embargo, ha apuntado que aún persiste una impresión de "antigüedad" en métodos y planteamientos que conlleva una percepción "de justicia ineficaz o inexistente por tardía" frente a delitos económicos o patrimoniales, de corrupción política o administrativa con masivos perjudicados, informáticos y medioambientales.

HOMENAJE DE LA ABOGACÍA

Casas afirma que el Tribunal Constitucional superará la "complicada encrucijada" que vive

V.M.-V. Madrid

La presidenta del Tribunal Constitucional (TC), María Emilia Casas, manifestó en el transcurso de la presentación del libro *Veinticinco años de justicia constitucional*, que espera que la reforma de la Ley Orgánica reguladora del funcionamiento del Alto Tribunal otorgue los "instrumentos adecuados para superar la complicada encrucijada que vive la institución" ya que, según señaló, "la suerte del Tribunal es la de la Constitución y la de nuestra democracia".

El acto, celebrado en el Colegio de Abogados de Madrid, se convirtió en un reconocimiento de la abogacía al Alto Tribunal en un momento en el que, tal y como indicó su decano, Luis Martí Mingarro, "homenajear al Tribunal Constitucional significa hacer un acto de confianza que el órgano merece y que la ciudadanía exige". "Es ahora -continuó- cuando hace falta que el Alto Tribunal reciba el respaldo de todos para que siga siendo la pieza clave del arco de la construcción del Estado de

Derecho" puesto que, según expresó, "las otras fuerzas que contribuyen a su establecimiento no son capaces de sostener, diseñar o establecer los pivotes esenciales de esa construcción".

Martí Mingarro criticó duramente a los políticos y a los medios de comunicación por

Martí Mingarro suplicó que se deje de aspirar al dominio político-ideológico de la institución

la situación a la que están sometiendo al Tribunal. "Dejen de aspirar al dominio político-ideológico del Tribunal", suplicó a los políticos. A los periodistas les exigió que "abandonen las líneas de presión, de pronóstico y de fanatización". Y, finalmente, imploró a los abogados que mantengan el debate sobre las resoluciones del Tribunal Constitucional en la "arena estrictamente jurídica" pues de lo contrario "estaremos contribuyendo a esa degradación que puede hacer que los españoles pierdan la con-



En la imagen, un momento de la presentación del libro.

fianza en el Alto Tribunal", concluyó.

'Leading cases'

Por último, Alberto Dorrego, letrado de las Cortes y coordinador del libro, también se refirió a la "intensidad y gravedad" de la encrucijada decisiva a la que se enfrenta el

Tribunal. Refiriéndose a la obra señaló que las sentencias recogidas "sintetizan adecuadamente la labor y la grandeza del Constitucional" y que los comentarios hechos por los autores "expresan el respeto de la comunidad jurídica española hacia la institución".